oficio

[illegible] mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Acuerdo para que se meta a 26 M y lo que [illegible]
y recogimiento de la moneda =

En la villa de Cacabelos para que es de la orden [illegible]
[illegible] en dos días del mes de [illegible] seisen-
ta y tres años juntos y congregados los señores [illegible]
de Castillo alcalde [illegible] Gervás [illegible]
Marín [illegible] Martín de Moya [illegible]
[illegible]
[illegible] de Moya [illegible]
[illegible] juntos acordaron lo siguiente
que por quanto [illegible] no ai villa de su [illegible]
y carece de [illegible] de moneda [illegible]
[illegible] forastero que lo quiera entrar en el
se le pague [illegible] a [illegible] cada [illegible]
[illegible] la cantidad [illegible]
para su ensayo = y porque es necesario [illegible]
[illegible] del arca della para [illegible]
[illegible] de la moneda nueva que [illegible]
[illegible] y para ella [illegible]
a satisfacción [illegible] y [illegible] que de en el arca
hasta que [illegible] de lo que [illegible] poner della
que [illegible]
[illegible]
[illegible] obligación [illegible] mandaron que [illegible]
[illegible] cargo [illegible]
[illegible] pare-
ce [illegible] que [illegible]

a 26 M

la moneda

[illegible] de carbón [illegible]